

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, junio nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

En el proceso ejecutivo laboral de única instancia, 05001-41-05-005-2016-00743-00, se observa que, en el Auto que Liquida las Costas del 15 de septiembre del 2021, se indicó como valor total la suma de \$877.803, debiendo corregirse esto, pues tanto en la audiencia de única instancia celebrada el día 27 de agosto de 2019 como en la audiencia celebrada en el grado jurisdiccional de consulta celebrada el día 26 de enero del 2020, no existió una condena en costas, en este orden de ideas el valor correcto es la suma de \$0, corrigiéndose de esta forma el Auto en mención.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA', written over a horizontal line.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**